"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Urubamba fue creado mediante decreto el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar, es uno de las trece provincias del departamento de Cusco.

Que la provincia de Urubamba se caracteriza por ser uno de los principales centros agrícolas del Imperio de los Incas, un legado que aún puede observarse en los enormes paramentos de andenes incaicos adyacentes a la monumental iglesia de San Pedro. Además, la provincia preserva muros prehispánicos que sirvieron de base para las construcciones coloniales. Este fértil valle, elegido por los incas para establecer sus principales poblados, es ahora el hogar de importantes monumentos arquitectónicos del incanato en los distritos de Urubamba, Ollantaytambo, Chinchero, Huayllabamba, Machupicchu, Marás y Yucay.

Que la provincia de Urubamba se caracteriza también por su notable productividad agrícola, destacándose en la cosecha del mejor maíz del mundo y, durante la temporada de lluvias, una abundancia de frutas como duraznos, capulí, membrillo y frutillas de primera calidad. Situada a 57 km al noroeste de la ciudad del Cusco, Urubamba se encuentra a 2588 metros de altura en una planicie del valle que separa la cordillera Central de los Andes de la cordillera Urubamba. La región es un destino popular para el turismo de aventura, ofreciendo actividades como caminatas, canotaje, ciclismo de alta montaña y paseos a caballo, y mantiene una importante actividad comercial gracias a su posición estratégica en el departamento del Cusco.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Urubamba, ubicado en el departamento de Cusco, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veintiséis sus 201° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Urubamba en la persona de su alcalde Ronald Vera Gallegos por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima,16 de junio del 2026

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2026 17:27:56-0500